

## LLAMAMIENTO PARA SUSPENDER A ISRAEL DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE INTERNACIONAL

29 diciembre 2023

La [versión en inglés](#) contiene enlaces a fuentes.

### ***Destinatarios:***

*Junta Ejecutiva del Comité Olímpico Internacional*

*Consejo de la FIFA*

*Comité Ejecutivo de la UEFA*

*Junta central FIBA*

*Comité Ejecutiva FIBA Europa*

*...y todos los demás órganos rectores del deporte mundial y europeo*

1. Pocas horas después de la invasión rusa en Ucrania el 24 de febrero de 2022, la FIFA, la UEFA y el COI emitieron sus declaraciones de condena. Cuatro días después, el Consejo de la FIFA y el Comité Ejecutivo de la UEFA publicaron sus decisiones para suspender a todos los equipos rusos, incluidos los juveniles, de las competiciones internacionales de fútbol por las acciones de su gobierno. La UEFA canceló sus contratos muy lucrativos con empresas patrocinadoras, el COI creó un fondo de solidaridad para Ucrania, mientras que la FIFA, la UEFA y muchas otras organizaciones donaron millones a los deportes ucranianos. De acuerdo con las recomendaciones de la resolución emitida por la Junta Ejecutiva del COI el 28 de febrero de 2022, la FIBA suspendió a los equipos rusos del baloncesto internacional. Otros deportes siguieron de manera similar las recomendaciones de la Junta Ejecutiva del COI. A Sudáfrica se le prohibió participar en eventos deportivos durante la era del apartheid y, en 2003, la FIFA suspendió a Azerbaiyán por “niveles inaceptables de presiones externas”.

2. Tras una respuesta rápida y una suspensión instantánea de Rusia, ahora resulta excepcionalmente difícil para los órganos rectores del deporte justificar que están haciendo caso omiso de las acciones del gobierno israelí. Según el Euro-Med Human Rights Monitor, con sede en Ginebra, en el período comprendido entre el 7 de octubre y el 19 de diciembre, el ejército israelí mató a 26.706 civiles, incluidos 10.422 bebés y niños y 5.822 mujeres en Gaza. La gravedad del ataque contra la población civil, en particular los niños, confirmada por estas cifras es suficiente para suponer que las leyes y normas internacionales pertinentes establecidas en las Resoluciones de las Naciones Unidas (como la 2444 (XXIII) del 19 de diciembre de 1968 sobre el respeto de los derechos humanos y de los principios básicos para la protección de las poblaciones civiles en los conflictos armados) no han sido respetadas. Gaza tiene una población de ca. 2,2 millones de personas. A modo de comparación, en Ucrania, con una población de ca. 40 millones de personas, alrededor de 10.000 civiles murieron durante 21 meses de guerra, incluidos ca. 560 niños. En el territorio ocupado de Gaza, entre 66 y 90 periodistas palestinos fueron asesinados, y ellos y sus familias fueron atacados intencionadamente, al tiempo que se impedía la entrada de periodistas extranjeros a Gaza. En Ucrania, 17 periodistas fueron asesinados, la mayoría de ellos a manos de las fuerzas rusas en 21 meses. Entre el 7 de octubre y el 28 de noviembre, la OMS ha documentado 427 ataques contra la atención sanitaria en Gaza y Cisjordania, que provocaron 560 muertes y 718 heridos. Esta es una tasa de ataques a hospitales ucranianos por parte del ejército ruso 11 veces mayor en 21 meses y en un país mucho más grande. Alrededor de 253.000 viviendas han resultado dañadas o quedaron inhabitables y 52.000 destruidas durante dos meses de ataque en los 365 km<sup>2</sup> del territorio de Gaza, lo que representa el 61% del total de viviendas. Al mismo tiempo, la ayuda humanitaria al territorio ocupado de Gaza es tremendamente insuficiente o no llega en absoluto a la población debido al

bloqueo israelí, mientras que los civiles no pueden salir. El gobierno israelí no oculta que mantener a la población civil de Gaza privada de alimentos, agua y suministros médicos básicos mientras las enfermedades se propagan rápidamente, se utiliza como arma de guerra. La mayoría de la población de Gaza ahora pasa hambre y vive en condiciones inhumanas.

**3.** La campaña de bombardeos, la ofensiva terrestre y otras acciones en el territorio ocupado de Gaza que comenzaron el 7 de octubre de 2023 han violado decenas de disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

#### **EJEMPLOS DE LAS VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

**a)** Impedir el suministro de ayuda y utilizar el hambre como arma de guerra está explícitamente prohibido y se considera un crimen de guerra según el Artículo 8(2)(b)(xxv) del Estatuto de Roma de la CPI, el Artículo 55 de la IV Convención de Ginebra, el Artículo 54(1) del Protocolo Adicional I de 1977, y la norma consuetudinaria 53 del derecho internacional humanitario. El secretario general de la ONU ha advertido al Consejo de Seguridad de la inminente catástrofe humanitaria debido al bloqueo israelí de la ayuda humanitaria.

**b)** Se han identificado graves violaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la IV Convención de Ginebra y el Primer Protocolo Adicional. Por ejemplo, UNICEF ha denominado el ataque israelí a Gaza “una guerra contra los niños” debido al número sin precedentes de niños asesinados (un promedio de aproximadamente 160 niños por día). Según Human Rights Watch, Israel cortó el suministro de oxígeno a la unidad neonatal, obligó al personal a evacuar y dejó morir solos a cinco bebés; sus cuerpos descompuestos fueron encontrados durante el alto el fuego. En otro caso, la ONU confirmó que seis bebés prematuros murieron en el hospital de Al Shifa debido al corte de electricidad y suministro de combustible por parte de Israel. Es un crimen de guerra según múltiples disposiciones del artículo 8 del Estatuto de Roma y un crimen de lesa humanidad según el artículo 7.

**c)** Israel mató a más trabajadores de la ONU en Gaza en dos meses que en cualquier otra guerra en la historia de la ONU, violando la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas.

**d)** Médicos Sin Fronteras informó de víctimas entre su personal en un ataque intencionado del ejército israelí. Tales ataques contra personal civil involucrado en una misión de asistencia humanitaria de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas constituyen un crimen de guerra según múltiples disposiciones del Artículo 8 del Estatuto de Roma de la CPI, y una violación de las Reglas Consuetudinarias 25, 26, 28, 29 y 30. del DIH.

**e)** Israel utilizó fósforo blanco en zonas densamente pobladas, provocando profundas quemaduras a la población civil y provocando dificultades respiratorias. Se trata de un crimen de guerra según el Artículo 8(2)(b)(xvii) y (xviii) del Estatuto de Roma de la CPI, un crimen de lesa humanidad según el Artículo 7, una violación del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones al uso de armas incendiarias en zonas civiles y Norma Consuetudinaria 70 del derecho internacional humanitario.

**f)** Israel ha bombardeado más de 200 escuelas administradas por la ONU, escuelas y universidades locales, hospitales (deshabilitando completamente la mayoría de ellos y dejando otros sólo parcialmente funcionales), fabricas, panaderías, mezquitas, iglesias, el Convento de las Monjas Madre Teresa, el Palacio de Justicia, lugares públicos, bibliotecas, patrimonio cultural, campos de refugiados y personas que estaban siendo evacuadas al sur de Gaza siguiendo órdenes del ejército israelí. Se trata de crímenes de lesa humanidad según los expertos de la ONU, crímenes de guerra

según el artículo 8 de los Estatutos de Roma, violaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de las Normas Consuetudinarias 7 y 9 del derecho internacional humanitario. El zoológico de Gaza también fue atacado y los animales fueron asesinados o murieron de hambre.

**g)** El 15 de octubre de 2023, apenas siete días después del inicio del ataque a Gaza, 880 académicos y profesionales del derecho internacional, estudios de conflictos y estudios sobre genocidio de todo el mundo emitieron una declaración y advirtieron sobre “un grave riesgo de genocidio”. El 28 de octubre de 2023, el director de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York calificó las acciones israelíes en Gaza como “un caso clásico de genocidio”. El académico judío sobre el Holocausto y el Genocidio, Raz Segal, y ex Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional, comparte la opinión de que las acciones del gobierno israelí equivalen a genocidio, en contravención tanto de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio como del Estatuto de Roma.

- Desde el principio se utilizó un lenguaje genocida, que demuestra su intención, en todos los niveles del gobierno israelí: "No hay inocentes en Gaza" (Avigdor Lieberman, líder del partido Yisrael Beiteinu, miembro de la Knesset y ex viceprimer ministro y ministro de Defensa); “Estamos lanzando cientos de toneladas de bombas sobre Gaza. La atención se centra en la destrucción, no en la precisión” (el portavoz del ejército israelí); “Los niños de Gaza lo han buscado” (Merav Ben-Ari, miembro del Knesset). “No habrá electricidad, ni alimentos, ni agua, ni combustible. [...] Estamos luchando contra los animales humanos y actuamos en consecuencia” (Ministro de Defensa israelí); “Estoy muy desconcertado por la preocupación constante que el mundo muestra por el pueblo palestino y que de hecho muestra por estos animales horribles e inhumanos” (Representante de Israel ante la ONU, Dan Gillerman); “Convertiremos Khan Yunis [Gaza del Sur] en un campo de fútbol [...] Necesitamos aprovechar la destrucción que les provocaremos”. (ex ministro de justicia y ministro del interior de Israel). El presidente israelí dijo que toda la nación [de Palestina] es responsable. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, vio a Hamás como “Amalek” y se refirió a la Santa Biblia judía que consideraba que todo lo que pertenece a “Amalek”, incluidos hombres, mujeres, niños y animales, podía ser aniquilado.
- Los actos de genocidio se detallan en esta carta. Según el artículo 6 del Estatuto de Roma, el genocidio se considera el crimen más grave del derecho internacional y, como tal, corresponde a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

**h)** Israel ha cortado el suministro de electricidad y agua en Gaza. El Programa Mundial de Alimentos de la ONU alega que “el hambre está asolando Gaza” y la hambruna se está extendiendo rápidamente. Según Human Rights Watch, el ejército israelí ha destruido intencionadamente cultivos y hortalizas en Gaza. El director general de la OMS informó que el ejército israelí ha dado 24 horas para retirar los suministros del almacén en el sur de Gaza porque tienen la intención de destruirlo. A los palestinos, incluidos los niños, les están amputando sus extremidades sin anestesia. No existen las condiciones necesarias para entregar ayuda al pueblo de Gaza. “Infligir intencionadamente al grupo condiciones de vida calculadas para provocar su destrucción física total o parcial” es un acto de genocidio según el artículo 2 (c) de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y una violación de la Norma Consuetudinaria 131 del derecho internacional humanitario. La privación del acceso a alimentos y medicinas es también un crimen de lesa humanidad llamado exterminio según el artículo (7)(1)(b) y 7(2)(b) de los Estatutos de Roma.

**i)** El 13 de octubre, Israel emitió un aviso de 24 horas ordenando a un millón de personas que constituye todo el norte de Gaza (incluidos 22 hospitales) que fueran evacuadas al sur de Gaza,

donde posteriormente los bombardeó en una zona más densamente poblada, así como durante la evacuación. Estas órdenes fueron consideradas “escandalosas” por Médicos sin Fronteras, “alarmantes” por Human Rights Watch, “sentencia de muerte para los enfermos y heridos” por la OMS, “absolutamente imposibles” por el jefe de política exterior de la UE y “extremadamente peligrosas” por el secretario general de la ONU. Posteriormente, Israel ordenó la evacuación de otras zonas de Gaza (Khan Yunis). En diciembre, después del alto el fuego, Israel dividió Gaza en zonas parecidas a un tablero de ajedrez y ordenó la evacuación a la gente de algunas zonas del sur de Gaza a otra zona, luego ordenó la evacuación a casi dos millones de personas de esa zona a un área desolada de 8,5 kilómetros cuadrados (3.3 millas cuadradas), una zona sin mucha infraestructura. A los residentes de Gaza “se les está diciendo que se muevan como bolas de pinball humanas, rebotando entre franjas cada vez más pequeñas del sur, sin nada de lo básico para sobrevivir”, dijo el secretario general Antonio Guterres al Consejo de Seguridad de la ONU. 1,84 de aprox. 2,2 millones de habitantes de Gaza ya están desplazados internamente. La limpieza étnica de toda la Gaza ocupada como objetivo final de la ofensiva militar fue anunciada por el primer ministro israelí y, según la revista israelí Mekomit, también confirmada por el Ministerio de Inteligencia israelí. “Ahora estamos poniendo en marcha la Nakba en Gaza 2023”, dijo en directo el ministro de agricultura de Israel en la televisión israelí. El traslado forzoso de toda o parte de la población es un crimen de guerra según el artículo 8(2)(b)(viii) de los Estatutos de Roma.

**j)** La investigación realizada por un periodista israelí sobre el uso de la IA para generar 100 objetivos diarios, frente a los 50 objetivos estándar, junto con las imágenes de barrios enteros destruidos, señala la falta de respeto hacia la vida y las infraestructuras civiles. Hasta ahora se ha lanzado sobre Gaza la cantidad de explosivos equivalente a dos bombas de Hiroshima. “Dirigir intencionalmente ataques contra la población civil como tal o contra civiles individuales que no participan directamente en las hostilidades” es un crimen de guerra según el artículo 8(2)(b)(i) del Estatuto de Roma; constituye el uso de fuerza excesiva y un crimen de guerra según apartado (iv) del mismo artículo; e infringe la Norma Consuetudinaria 14 del DIH.

**k)** Israel ha anunciado que planea anexarse Gaza de forma permanente.

**l)** El 6 de diciembre de 2023, debido al alcance de la crisis humanitaria, el secretario general de la Asamblea General de las Naciones Unidas invocó el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas por primera vez en su carrera para advertir al Consejo de Seguridad de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales por las acciones israelíes en Gaza. Estas acciones se encuentran “entre los peores ataques contra cualquier población civil en nuestro tiempo”, según el jefe del Consejo Noruego para los Refugiados.

**4.** Israel no tiene ningún recurso legal para reivindicar el derecho a la legítima defensa en el sentido del art. 51 de la Carta de la ONU. Según la Corte Internacional de Justicia y el Relator Especial de las Naciones Unidas, la justificación de la legítima defensa no es válida para Israel como fuerza ocupante en los Territorios Ocupados. El acto de ocupación pierde el derecho a reivindicar la legítima defensa. En cualquier caso, incluso cuando ese derecho exista, debe ejercerse de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario y no con total impunidad.

**5.** El jefe de política exterior de la UE advirtió a Israel que el cumplimiento del derecho internacional humanitario y las leyes de guerra es imperativo, como “no sólo una obligación moral, sino también legal”. En el mismo hilo, también criticó “la creciente violencia en Cisjordania donde, según @UN, 271 palestinos han sido asesinados desde el 7 de octubre”.

#### **LA SITUACIÓN EN CISJORDANIA Y JERUSALÉN ORIENTAL DESDE EL 7 DE OCTUBRE DE 2023**

6. En los territorios ocupados de Cisjordania y Jerusalén Oriental se han intensificado las incursiones militares, mientras que los asesinatos y abusos de civiles por parte del ejército y los colonos israelíes han aumentado enormemente desde el 7 de octubre de 2023. Según la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, entre el 7 de octubre y el 1 de diciembre de 2023, más de 3.000 palestinos han sido arrestados en Cisjordania, muchos de ellos sin que se les presentaran pruebas directas de haber cometido un delito. Seis palestinos han muerto bajo custodia israelí durante este período. Las fuerzas israelíes han herido a 3.229 palestinos, incluidos al menos 509 niños. Otros 80 palestinos han resultado heridos por los colonos. Se registraron 302 ataques de colonos contra palestinos, que provocaron víctimas palestinas (33 incidentes), daños a propiedades palestinas (229 incidentes) o ambas cosas (40 incidentes). Esto refleja un promedio diario de cinco incidentes, en comparación con tres desde principios de año. Al menos 143 hogares palestinos integrados por 1.014 personas, incluidos 388 niños, han sido desplazados en medio de la violencia de los colonos y las restricciones de acceso. Los hogares desplazados pertenecen a 15 comunidades beduinas de pastores. Además, 63 palestinos, entre ellos 31 niños, han sido desplazados tras las demoliciones punitivas en Jerusalén Oriental y la Zona C. 271 personas han muerto, entre ellas al menos 63 niños. Por ejemplo, un niño de ocho años y otro de 14 años fueron asesinados a tiros intencionalmente.

7. Los israelíes destruyeron el estatuto del premio Nobel y líder palestino (1969-2004) Yasser Arafat y otros símbolos culturales. Miembros de Médicos sin Fronteras fueron testigos de los disparos del ejército israelí contra el hospital, matando a un niño, e informó que se les impedía sistemáticamente llegar al hospital en Cisjordania para tratar a los pacientes, mientras que a los heridos se les negaba el acceso al hospital. Israel arrasa con frecuencia las calles de Cisjordania para hacer imposible llevar una vida normal (conducir un coche, llamar a una ambulancia, etc.) y obligar a la gente a reubicarse. Se registraron incursiones del ejército israelí y violencia de los colonos en toda Cisjordania, y la situación es particularmente alarmante en el H2 de Hebrón. Las manos de un niño de 13 años, que participó en el intercambio de rehenes durante el alto el fuego, fueron fracturadas por israelíes mientras lo apaleaban en prisión ocho días antes de su liberación y no recibió tratamiento hasta que fue entregado a la Cruz Roja. Israel prohibió las expresiones de alegría de los palestinos para celebrar el regreso de sus familiares liberados de las cárceles israelíes. El ministro de seguridad nacional israelí dijo que “las expresiones de alegría son un apoyo al terrorismo” y que “las celebraciones de la victoria dan fuerza a esa misma escoria humana”. La mayoría de las personas liberadas nunca fueron acusadas de ningún delito y alrededor de 2.000 de ellas se encuentran en detención administrativa.

#### **VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL POR ISRAEL ANTES DEL 7 DE OCTUBRE DE 2023**

8. “El legado de los [56] años de ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel han sido violaciones sistemáticas de los derechos humanos a gran escala”, según Amnistía Internacional. A continuación, se describen algunas de las violaciones más patentes del derecho internacional.

9. CAMPAÑAS DE BOMBARDEO Y ASEDIO DE GAZA DE 17 AÑOS: Después de la Nakba de 1948, en la que 750.000 palestinos fueron desplazados y desposeídos por la fuerza, y miles masacrados para dar paso al recién declarado Estado de Israel, los palestinos huyeron a los países circundantes y a zonas de lo que quedaba de Palestina. Israel se apropió del 78% del territorio palestino y una zona de Gaza quedó muy densamente poblada. En 1967, Israel ocupó Gaza. Después de dos levantamientos palestinos (intifadas) en Gaza, Israel evacuó a todas sus tropas y colonos en 2005, y luego cercó completamente a Gaza del mundo exterior, finalizando así el proyecto de valla iniciado en 1996. Desde 2007, Israel también impuso un bloqueo total marítimo y aéreo - por eso a menudo se hace referencia a Gaza como la prisión al aire libre más grande del mundo. La política de cierre de Israel

impide a la mayoría de los residentes de Gaza viajar e ir a Cisjordania, la otra parte de Palestina. Desde que comenzaron los bombardeos de octubre de 2023, el enclave ha estado completamente bloqueado. Es la quinta campaña de bombardeos desde 2008, es decir, cada joven de 16 años que vive hoy en Gaza ha sufrido cinco campañas de este tipo a lo largo de su vida.

**10. OCUPACIÓN:** Desde 1967, después de “la guerra de los seis días” contra tres países vecinos, Israel ocupa ilegalmente los territorios de Palestina, el Líbano y el Golán sirio. Las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU piden directamente a Israel que cese la ocupación y se retire de los territorios adquiridos mediante el uso de la fuerza. Israel está actuando en contra de estas resoluciones mediante la ocupación continua y la construcción de asentamientos en territorios que pertenecen a otros países. También bombardea periódicamente los países que ocupa, asesina a la población civil y destruye el patrimonio cultural.

**11. CONSTRUIR ASENTAMIENTOS EN TIERRAS OCUPADAS:** La Resolución 465 del Consejo de Seguridad de la ONU ordenó a Israel “a dismantelar los asentamientos existentes y, en particular, cesar, con carácter urgente, el establecimiento, la construcción y la planificación de asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén”. La construcción de asentamientos en los Territorios Palestinos Ocupados constituye “una violación patente del derecho internacional y un obstáculo importante a la visión de dos Estados que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas”, según la Resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad de la ONU. En la práctica, no sólo los judíos israelíes sino cualquier persona de descendencia judía (por ejemplo, los ciudadanos estadounidenses que nunca han estado en Israel) pueden llegar a los territorios palestinos ocupados (TPO) (el derecho de acuerdo a la Ley de Retorno), recibir automáticamente la ciudadanía israelí y expulsar a los palestinos de sus viviendas familiares y mudarse allí. El ejército israelí y/o los colonos obligan de forma rutinaria a la gente a abandonar sus hogares, arrasan las casas, los olivos, los productos agrícolas y otros bienes que significan sustento, para despejar el camino para los asentamientos israelíes. La violencia habitual de los colonos, de la que sólo el 6% de los informes a la policía son seguidos por Israel, incluidos muchos relatos horripilantes, es parte de la vida diaria de los palestinos en Cisjordania. El 1 de marzo de 2023, el ministro de finanzas israelí pidió “eliminar” toda la aldea palestina de Huwara en Cisjordania.

**12. RÉGIMEN DE APARTHEID:** Según expertos de la ONU, B’Tselem israelí, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, el Estado de Israel está implantando un régimen de apartheid “cruel”. El régimen de apartheid de cualquier tipo es un crimen de lesa humanidad según el artículo 7(1)(j) de los Estatutos de Roma, tal como se define en el artículo 7(2)(h). Está específicamente prohibido por el artículo 3 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y por la Convención sobre el Apartheid. También va en contra de la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes adoptada por Resolución de la Asamblea General de la ONU, de la cual los órganos rectores del deporte deberían tomar nota. Define el apartheid como “un sistema de segregación y discriminación racial institucionalizada con el fin de establecer y mantener la dominación de un grupo racial de personas sobre otro grupo racial de personas y oprimirlos sistemáticamente [...]”. Según Yael Berda de la Universidad Hebrea de Jerusalén [citado], el régimen de permisos israelí es uno de los tres elementos que sustentan la gestión militar de Israel de la población ocupada a través de la inteligencia, el control económico y la discriminación racial. Los académicos israelíes Ariella Azoulay y Adir Ophir [citado] han “caracterizado el control de Israel sobre Cisjordania como la interacción entre la ‘violencia espectacular’ que mata instantáneamente y la ‘violencia suspendida’, es decir, medidas que no son inmediatamente letales, como el sistema de permisos; la destrucción de viviendas, carreteras y pozos; restricciones de movimiento; negación de

acceso a los recursos hídricos; el sistema de carreteras de circunvalación exclusivas para judíos; la barrera de separación; y otros medios para dividir el territorio palestino en parcelas separadas". Israel mantiene dos sistemas legales diferentes aplicables a judíos y palestinos en los TPO: las leyes israelíes adoptadas por el Parlamento israelí (Knesset) se aplican a los colonos judíos en los TPO, mientras que la ley militar israelí se aplica a los palestinos. La presencia de 645 obstáculos contra el movimiento físico en Cisjordania tiene un "grave impacto en los palestinos al impedir o restringir el acceso y el movimiento a las principales carreteras, centros urbanos, servicios y zonas agrícolas". Esto incluye la restricción del acceso a sus granjas privadas en Cisjordania y a los servicios de atención médica en otras zonas de los Territorios Palestinos Ocupados (Jerusalén Oriental). Además, las restricciones al acceso y movimiento de mano de obra y bienes obstaculizan gravemente el comercio y la capacidad productiva tanto en Cisjordania como en Gaza. Estas restricciones se aplican exclusivamente a la población palestina.

**13. ASELINATOS, ARRESTOS Y EL TRATO DE NIÑOS PALESTINOS EN LOS OPT:** Los medios israelíes informaron que casi 1.000 niños palestinos de tan sólo 12 años son arrestados por el ejército israelí cada año, "secuestrados en plena noche, vendados y esposados, abusados y manipulados para confesar crímenes" que no hicieron". Como confesó un exsoldado israelí, el propósito de muchas redadas en hogares palestinos y arrestos de personas es "intimidar a todos, en todas partes, todo el tiempo". Se ha detenido a niños de tan solo 5 años. Israel es el único país del mundo que juzga sistemáticamente a niños en tribunales militares, pero la mayoría de los niños nunca son acusados de ningún delito. Se les mantiene bajo detención administrativa. Cuando se les acusa suele ser por lanzamiento de piedras, lo que conlleva hasta 20 años de prisión. En 2020, Save the Children informó que los niños palestinos son "tratados como animales" en las cárceles israelíes. Esto es sistemático e incluye abusos sexuales y tortura. Human Rights Watch publicó extensos informes que destacaban la misma cuestión. Una violación de una niña de 13 años en prisión que fue denunciada a las autoridades israelíes dio lugar a un allanamiento de las instalaciones de la sucursal palestina de la organización benéfica internacional para la protección de los niños que hizo el informe, y la declaró entidad terrorista.

Muchos niños palestinos mueren cada año en las calles de Cisjordania. El 1 de junio, el ejército israelí disparó a un niño de 2 años y a su padre cuando salían de su casa en Nabi Saleh, en la Cisjordania ocupada, cerca del asentamiento judío. El niño murió cuatro días después.

Muchos niños en Cisjordania deben cruzar los puestos de control militares de Israel de camino a la escuela y a los campos deportivos, y a menudo son acosados en esos puestos de control.

Estas acciones constituyen una violación de muchas normas y convenciones internacionalmente acordadas, como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia juvenil y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

**14. LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS:** La ONU informó que "al pueblo palestino se le ha prohibido explotar las reservas de petróleo y gas en su propia tierra y agua para satisfacer sus necesidades energéticas y generar ingresos fiscales y de exportación". Las fuentes de petróleo y gas que se encuentran en las aguas territoriales de Gaza son explotadas por Israel exclusivamente para su propio beneficio. El costo económico de la ocupación para el pueblo palestino es enorme y asciende a cientos de miles de millones de dólares. Este coste ha sido estudiado por la UNCTAD a petición de varias Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El estudio destacó que "esto no sólo es contrario al derecho internacional, sino también una violación de la justicia natural y la ley moral". Las autoridades israelíes han confirmado

en múltiples ocasiones que “tienen la intención de mantener la economía de Gaza al borde del colapso sin llevarla al límite”, “en consonancia con evitar una crisis humanitaria”.

El acceso de los palestinos al agua está estrictamente controlado por Israel. En 1967, Israel puso todos los recursos hídricos en los Territorios Palestinos Ocupados bajo su control militar en virtud de la Orden militar número 92 de 1967, aplicable sólo a los palestinos y no a los colonos israelíes. Las consecuencias de esto fueron desastrosas. Al mismo tiempo, a los palestinos también se les prohíbe recolectar lluvia para cultivar en los Territorios Ocupados porque, según el gobierno israelí, la lluvia pertenece a Israel. Por lo tanto, el ejército israelí suele destruir las cisternas de recogida de agua de lluvia propiedad de las comunidades palestinas. Los colonos israelíes en Cisjordania que viven a sólo unos cientos de metros de distancia no enfrentan tales restricciones y pueden disfrutar de piscinas y sacar provecho de tierras agrícolas bien irrigadas.

La Resolución de la ONU de noviembre de 2023 exigió que Israel dejara la explotación, el daño, la causa de pérdida o el agotamiento y el poner en peligro de los recursos naturales en los TPO y en el Golán sirio ocupado, incluidos los perpetrados por colonos israelíes, que dañan el medio ambiente y el vertimiento de todo tipo de materiales de desecho.

## **LOS EFECTOS DEL RÉGIMEN ISRAELÍ Y DE LA PRÁCTICA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN LOS DEPORTES PALESTINOS**

**15.** ANTE ESTA SITUACIÓN, y teniendo en cuenta los precedentes rusos, sudafricano y otros, instamos encarecidamente a los órganos rectores del deporte a suspender a Israel de todos los eventos deportivos mundiales y europeos debido al efecto devastador que las acciones del gobierno israelí y las asociaciones deportivas tienen en el desarrollo del deporte palestino, como se explica a continuación. Hacemos un llamado a todas las federaciones deportivas globales y europeas a utilizar sus respectivos deportes como vehículo para la paz, la justicia, la equidad, la no discriminación y el desarrollo de los derechos humanos en el deporte de acuerdo con el derecho internacional y las obligaciones que se derivan directamente de sus propios estatutos.

**16.** Por ejemplo, el principio fundamental del Olimpismo según la Carta del COI establece que “la práctica del deporte es un derecho humano. Todo individuo debe tener acceso a la práctica del deporte, sin discriminación de ningún tipo con respecto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos”. Otro principio añade que “[e]l objetivo del Olimpismo es poner el deporte al servicio del desarrollo armonioso de la humanidad con miras a promover una sociedad pacífica preocupada por la preservación de la dignidad humana”. Según la Regla 1(1) de la Carta del COI, el objetivo del Movimiento Olímpico es “contribuir a construir un mundo mejor y pacífico educando a los jóvenes a través del deporte practicado de acuerdo con el Olimpismo y sus valores”, mientras que la misión del COI según la Regla 2(4) es poner el deporte “al servicio de la humanidad y, por lo tanto, promover la paz”.

**17.** Según el artículo 3 de los Estatutos de la FIFA, “la FIFA se compromete a respetar todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos y se esforzará por promover la protección de estos derechos”. El artículo 4 de los Estatutos de la FIFA prohíbe la discriminación de cualquier tipo y por cualquier motivo contra un país o un grupo de personas. El artículo 4(2) establece que “la FIFA permanece neutral en cuestiones de política y religión. Se podrán hacer excepciones con respecto a asuntos afectados por los objetivos estatutarios de la FIFA”. Uno de estos objetivos es “mejorar constantemente el fútbol y promoverlo globalmente a la luz de sus valores unificadores, educativos, culturales y humanitarios” (Art. 2 Estatutos de la FIFA). En su Política de Derechos Humanos, la FIFA



se ha comprometido a respetar los derechos humanos de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Comercio y los Derechos Humanos, todos los demás derechos humanos internacionalmente reconocidos y el derecho internacional humanitario. Esta política establece los estándares que se esperan no sólo de la FIFA sino también de una amplia gama de partes interesadas asociadas, incluidas sus asociaciones miembro. Por lo tanto, "la FIFA busca prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que están directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios por sus relaciones comerciales, incluso si la FIFA no ha contribuido a dichos impactos".

**18.** Según los Estatutos Generales de la FIBA, la misión y el papel de la FIBA es "adoptar e implementar políticas apropiadas en relación con la discriminación", para "[a]segurar que el baloncesto en todo el mundo se practique de una manera que permita que el deporte sea competitivo y justo" y "fomentar, fomentar y promover el deporte y la práctica del baloncesto en todos los países del mundo".

**19.** Si bien los objetivos y compromisos de derechos humanos contenidos en estos reglamentos son loables, su valor sólo puede juzgarse por el alcance de su implementación en la práctica, donde actores políticos poderosos frecuentemente buscan silenciar las llamadas legítimas de justicia en el deporte. En cuanto a la norma sobre neutralidad política en los reglamentos de los órganos rectores del deporte, debemos señalar que, dadas las circunstancias, ser pasivo no es lo mismo que ser políticamente neutral.

La ocupación israelí durante décadas, el régimen de apartheid, la represión económica, los asesinatos y arrestos de deportistas y muchas otras acciones ilegales han impedido el desarrollo del deporte en los TPO. Las asociaciones deportivas israelíes también han desempeñado su papel, como se describe a continuación. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dijo recientemente que "necesitamos un deporte responsable: deportes y grandes eventos deportivos que sean inclusivos, justos y seguros [...] y donde los riesgos para los derechos humanos se mapeen y aborden de acuerdo con los estándares internacionales." Hacer caso omiso al brutal régimen israelí, las acciones de las asociaciones deportivas israelíes y el efecto que tiene sobre los deportistas y el deporte palestinos ya no es aceptable. A continuación, se detalla el ejemplo del fútbol, pero todos los deportes en los Territorios Palestinos Ocupados sufren los mismos problemas y las violaciones de derechos humanos.

**20. LOS DEPORTISTAS FRECUENTEMENTE SON ASESINADOS, DISPARADOS Y ARRESTADOS SIN CARGOS.** Niños pequeños de entre 9 y 11 años que fueron a jugar al fútbol en la playa en 2014 fueron blanco de un ataque israelí que provocó la muerte de cuatro de los niños y heridas a otros (que aparecieron en el documental "Born in Gaza" de Netflix). En enero de 2014, Jawhar Nasser Jawhar (19) y Adam Abd Al Raouf Halabiya (17) intentaban cruzar un puesto de control en Cisjordania cuando regresaban a casa después de una sesión de entrenamiento. Los soldados les dispararon repetidamente en los pies, los mordieron los perros y luego los soldados israelíes los golpearon. Nunca podrán volver a jugar al fútbol. En diciembre de 2008, en medio de los ataques aéreos israelíes en la Franja de Gaza, Hazem Alrekhawi (19) y un prometedor jugador de fútbol del Shabab Rafah, se subieron a un autobús con sus compañeros de la universidad en la ciudad de Gaza. Un avión de combate israelí atacó el autobús y mató a todos los que iban a bordo; él fue el único superviviente, pero sufre heridas de por vida. Las fuerzas israelíes mataron a tiros al futbolista Ahmed Daraghmeh, de 23 años, en diciembre de 2022. Durante la guerra de Israel contra Gaza a finales de 2008, 11 jugadores de fútbol palestinos murieron. Una carta de protesta firmada por 52 jugadores de fútbol profesionales destacó un bombardeo perpetrado por las fuerzas israelíes en un estadio de fútbol en Gaza el 10 de noviembre de 2012, en el que murieron cuatro jugadores

adolescentes. La carta también decía que dos jugadores del club Al Amari habían sido detenidos en Israel “sin cargos ni juicio” desde febrero de 2012. Mahmoud Wadi afirmó que muchos jugadores contra los que jugó o con los que jugó mientras estaba en Gaza han muerto en la actual agresión, junto con Ahmad Awad (21), que representó a la selección nacional de fútbol de Palestina por el enanismo. El exfutbolista palestino Ahed Zaqqut murió en un ataque con misiles israelíes contra su casa en Gaza. El asesinato de exjugadores impide la continuidad y la transferencia de conocimientos a las generaciones más jóvenes. Según la agencia de noticias oficial palestina WAFA, Israel había matado al menos a 47 deportistas de diversos deportes individuales y de equipo, además de 17 técnicos y administradores sólo desde el 7 de octubre, incluida Yasmine Sharaf, una deportista de karate de seis años, que había soñado con representar a Palestina en competiciones internacionales. Tarek al-Quto murió en la violencia durante la segunda Intifada. El futbolista Ibrahim Abuimeir evitó ser asesinado pero su casa fue destruida y ya no tiene la oportunidad de entrenar.

Entre 1967 y 2006, el ejército israelí arrestó al 20% de la población total y al 40% de la población masculina de Palestina. En los campos deportivos se ha detenido a niños de hasta cinco años. Mahmoud Sarsak, jugador de fútbol palestino y miembro de la selección nacional, fue arrestado y encarcelado por Israel durante tres años sin cargos ni juicio. Estuvo en huelga de hambre durante tres meses. Su decisión de iniciar una huelga de hambre fue una respuesta a la muerte de Zakaria Issa, un jugador de fútbol internacional palestino que murió poco después de ser liberado, debido a que se le negó un tratamiento para el cáncer en prisión. Las negociaciones, las sugerencias y el enfoque suave no lograron cambiar la situación. "La FIFA, la UEFA, el sindicato mundial de jugadores FIFPro y algunos jugadores de alto perfil han expresado su opinión sobre este caso, pero sus esfuerzos unidos no pudieron evitar que un futbolista prometedor fuera encarcelado durante los mejores años de su carrera". Cada mes se producen muchos ejemplos similares de arrestos. Las palabras “La FIFA se compromete a ayudar a proteger los derechos de los jugadores de fútbol” en la Política de Derechos Humanos de la FIFA carecen de sentido.

**21. CLUBES Y DEPORTISTAS ISRAELÍES EN TERRITORIOS OCUPADOS:** La Asociación Palestina de Fútbol (PFA) fue fundada en 1928 y reconocida por la FIFA en 1929. Luego, la PFA fue secuestrada y su nombre cambió a “Asociación Israelí de Fútbol” (IFA) tras la fundación del estado de Israel en 1948. La PFA no fue reconocida nuevamente como miembro de pleno derecho de la FIFA hasta 1998.

Hoy en día, siete clubes de fútbol de asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados pueden participar en ligas israelíes. Como tal, la IFA viola las reglas de la FIFA y la UEFA que prohíben a un club de una asociación nacional jugar en el territorio de otra, ya que Cisjordania está cubierta por la Asociación Palestina de Fútbol, una asociación miembro de la FIFA. La FIFA y la UEFA deberían tomar nota de la confirmación del Consejo de Seguridad de la ONU de que Cisjordania no es parte de Israel y que los asentamientos son ilegales. Los clubes de fútbol de los asentamientos israelíes contribuyen a las violaciones de derechos humanos. El Asesor Especial de la ONU sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz (Wilfried Lemke) escribió a la FIFA en 2017 para instar a una resolución del asunto de los clubes en asentamientos, “de acuerdo con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los Estatutos de la FIFA dentro de un plazo razonable”. Según Human Rights Watch “al permitir que la [Asociación Israelí de Fútbol] celebre partidos dentro de los asentamientos, la FIFA está participando en una actividad empresarial que apoya los asentamientos israelíes, en contra de los compromisos de derechos humanos que afirmó recientemente”. Asimismo, la UEFA es cómplice al permitir que los equipos nacionales de la IFA y los clubes de la Liga israelí, que forman parte de la estructura piramidal europea, participen en sus competiciones y al mismo tiempo apoyan los asentamientos ilegales. Es contrario tanto a su propia regla de “ida y vuelta” como al derecho internacional. Lo mismo ocurre con todos los demás órganos rectores del deporte que hacen caso

omiso ante esta cuestión y desempeñan un papel en la implementación de las políticas de asentamientos israelíes consideradas una grave violación del derecho internacional, incluidas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Además, a los palestinos no se les permite entrar en los asentamientos en Cisjordania para ver los partidos jugados por estos clubes, un símbolo clásico del régimen de apartheid. 55 académicos del Holocausto y del Genocidio firmaron una carta y, entre otras cosas, pidieron a las empresas y sindicatos que se aseguren de no ayudar ni incitar a la violencia masiva israelí. La UE está a punto de introducir sanciones contra los colonos judíos responsables de la violencia contra los palestinos, y el Departamento de Estado del gobierno estadounidense ya les impuso prohibiciones de viaje. Pero los clubes deportivos y los deportistas todavía pueden participar en competiciones organizadas por asociaciones/ligas israelíes que, a su vez, no están sancionadas por las federaciones globales y europeas. Según la Política de Derechos Humanos de la FIFA, “la FIFA espera y promueve el respeto de las normas internacionales de derechos humanos cuando la adquisición de tierras implica expropiaciones y, en particular, cuando las personas son reubicadas en el proceso”. Este compromiso no se aplica en el contexto palestino y, en cambio, tanto la FIFA como la UEFA contribuyen voluntariamente a las violaciones del derecho internacional y los derechos humanos.

En comparación, en 2014, cuando la Unión Rusa de Fútbol intentó incluir a clubes de la Crimea ocupada en su liga nacional, la UEFA los expulsó rápidamente. Las acciones de la FIFA en Nagorno-Karabaj, en el sur del Cáucaso y el norte de Chipre, implicaron la prohibición a una potencia ocupante de presentar equipos del territorio ocupado en su liga nacional. Además, “[e]l Comité Olímpico Ruso fue expulsado [por el COI] con efecto inmediato el 12 de octubre de 2023 por reconocer organizaciones regionales de cuatro territorios anexados a Ucrania”.

**22. LA DESTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, PROGRAMAS PARA JÓVENES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN.** El impacto de las múltiples guerras israelíes en Gaza fue perjudicial para los clubes de fútbol: el bloqueo israelí y las guerras en Gaza “aniquilaron los proyectos del sector privado que solían brindar apoyo y ayuda a los clubes que atravesaban crisis financieras”. Las actividades sociales, culturales y juveniles que los clubes solían organizar antes del bloqueo, además de las actividades deportivas tuvieron que ser abandonadas y, en consecuencia, los clubes perdieron su papel cultural. Durante la guerra de Israel contra Gaza a finales de 2008, el 55% de las infraestructuras deportivas en Gaza y 15 instalaciones deportivas fueron destruidas, incluida la sede del Comité Olímpico Palestino y los clubes de fútbol que alimentaban los programas juveniles en sus municipios. Las guerras también afectaron a las corporaciones que patrocinaban a los clubes y al deporte mismo. Varias fábricas que durante años apoyaban torneos locales y clubes de fútbol fueron destruidas. La empresa que apoyó a numerosos equipos de fútbol y patrocinó innumerables torneos en Gaza se vio obligada a cerrar después de que varias guerras agotaron su capacidad de recuperación. Israel aumentó las restricciones sobre otros aspectos económicos de la vida en los TPO: impuso límites a las transferencias de dinero a Gaza y esto también tuvo un impacto en la inversión deportiva. Los bombardeos israelíes destruyeron los estadios de Yarmuk y Palestina, los dos estadios más grandes de Gaza, durante la guerra de 2012. La última ofensiva israelí en Gaza ha puesto fin a cualquier posibilidad de recuperación de un deporte que ahora ha sido aplastado en todos los niveles.

En Cisjordania, aparte de los disparos y las detenciones de jugadores, los permisos necesarios para que los palestinos construyan infraestructuras deportivas en sus propias tierras se niegan sistemáticamente, con una tasa general de rechazo del 98% para edificios de cualquier tipo en la Zona C, que constituye alrededor de dos tercios de Cisjordania. La situación no es muy diferente en otras zonas para los palestinos. Para los colonos israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados no se

aplican tales normas de concesión de licencias, en consonancia con la segregación racial sistemática e institucionalizada. Israel ha bloqueado el desarrollo palestino al adjudicar grandes extensiones de tierra como tierras estatales, tierras para estudios topográficos, zonas de tiro, reservas naturales y parques nacionales; asignando tierras a los asentamientos y sus ayuntamientos regionales; o introduciendo prohibiciones en las zonas especificadas. La cuestión de los permisos de infraestructuras deportivas planteadas por el ex presidente de la FIFA al ministro israelí Shimon Peres no dio ningún resultado. En la política de la UE, el deporte se considera una “herramienta para el desarrollo local y regional”.

**23. VIAJAR PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES SE HACE DIFÍCIL:** Los deportistas palestinos no tienen un trato justo ni igualdad de oportunidades para trabajar y viajar para participar en competiciones en relación con sus homólogos israelíes. FiFPro ha enfatizado que cada jugador de fútbol debe poder jugar para su país y cada jugador tiene el derecho de representar a su país, añadiendo que “todos los futbolistas profesionales del mundo deben tener los mismos derechos, incluido el derecho a la libertad de movimiento, que es un derecho universal. Esto también se aplica a todos los futbolistas profesionales dentro y fuera de Palestina”. Según Human Rights Watch, “los deportistas que viven en Gaza han perdido oportunidades vitales de progresar al no estar disponibles en Gaza”. Habitualmente no reciben respuesta después de solicitar permisos israelíes, a pesar de que las directrices del ejército israelí identifican específicamente la "entrada de deportistas" como una de las exenciones permitidas al cierre. A menudo se niegan las visas para viajes internacionales, incluso los partidos del mundial de fútbol entre equipos palestinos en Gaza y Cisjordania fueron retrasados o abandonados. Como uno de muchos ejemplos, la Federación Palestina de Fútbol solicitó permisos para todo el equipo de 22 personas – 13 del equipo - pero las autoridades israelíes, sin explicación alguna, concedieron permisos a sólo 4 personas, de las cuales sólo una era jugador. Después de una apelación ante el Tribunal de Distrito de Jerusalén, las autoridades israelíes concedieron permisos a 11 personas, incluidos seis jugadores, diciendo que a los otros 24 se les denegó por motivos de seguridad que no fueron especificados. En 2021, todos los futbolistas de Gaza recibieron un permiso para viajar a Cisjordania para un partido de Copa, excepto los tres porteros, por lo que viajar no tenía sentido. Recientemente, el Jabal al-Mukaber FC, con sede en los TPO de Jerusalén Oriental, se vio obligado a retirarse de la Copa de la Confederación Asiática de Fútbol este año debido a la guerra en curso. En 2016, el mismo club no pudo jugar partidos en Jerusalén debido a restricciones impuestas a los jugadores con identificación palestina, que les impedía entrar en Jerusalén. Ahora es difícil para la selección nacional participar en los partidos de clasificación para el Mundial de fútbol de 2026 y en la Copa Asiática de enero de 2024, y los jugadores provienen de palestinos en el extranjero.

Las negociaciones, las sugerencias y los enfoques suaves (formar comités para monitorear e informar, etc.) no son efectivos para cambiar la situación. En 1999, el expresidente de la FIFA planteó estas preocupaciones (para permitir la libertad de movimiento de los deportistas y eliminar barreras para la creación de infraestructuras deportivas) al ministro israelí Shimon Peres, pero sin resultados. La selección palestina de fútbol femenina lucha con las mismas restricciones y problemas que sus homólogos masculinos. La libre circulación es necesaria para el desarrollo del deporte en Palestina, en consonancia con el mandato y los objetivos de desarrollo y promoción del deporte por parte de los órganos rectores mundiales y europeos.

En una resolución que suspende a Rusia, el COI justificó su decisión diciendo que “la guerra en Ucrania [...] pone al Movimiento Olímpico en un dilema. Si bien los deportistas de Rusia [...] podrían seguir participando en eventos deportivos, a muchos deportistas de Ucrania se les impide hacerlo debido al ataque a su país”. El COI no especificó de qué manera se impidió la participación a los

deportistas ucranianos ni por quién. Los deportistas podían viajar a través de cinco de los siete países europeos que comparten frontera con Ucrania y no estaban obligados a alisarse al ejército. En un caso más obvio de restricciones de viaje impuestas a los deportistas de los TPO y los constantes ataques militares a sus territorios, incluidas infraestructuras deportivas, asesinatos y arrestos, no hay preocupación por la igualdad en el COI.

**24. ALGUNAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS/DEPORTISTAS PUEDEN NO QUERER JUGAR CONTRA ISRAEL.** Existe una clara posibilidad de que algunas asociaciones de fútbol, baloncesto, balonmano y otras asociaciones no quieran jugar contra Israel. Esto pondría en peligro “la organización eficiente y el buen desarrollo de los partidos”, uno de los principales puntos de la decisión de la FIFA de suspender a Rusia. Las decisiones de tres federaciones que no querían jugar contra Rusia son “completamente comprensibles y no pueden ser criticadas ni desde el punto de vista jurídico ni moral”, según la FIFA, que también tuvo en cuenta el hipotético futuro y afirmó que “también es previsible que otras asociaciones miembro adoptarían la misma posición [...] cuyas consecuencias serían irreparables y caóticas”. A lo largo de la historia se han producido muchos ejemplos de boicot a los deportistas israelíes que han alterado la correcta organización de las competiciones. Después de octubre de 2023 y de la ofensiva más grave de la historia contra Gaza, estos sentimientos son más profundos y los boicots podrían adoptar un formato más amplio.

Además, el boicot podría provenir de algunos de los 62 Estados Partes en la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes. Estipula que los Estados Partes prohibirán los contactos deportivos con un país que practique el apartheid y garantizarán que sus organismos/equipos deportivos y deportistas individuales no tengan tales contactos. También tienen el deber de tomar todas las medidas convenientes para asegurar la expulsión de un país que practica el apartheid de los organismos deportivos internacionales y regionales y evitar que “los organismos deportivos internacionales impongan sanciones financieras o de otro tipo a los organismos afiliados que, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, con las disposiciones de la presente Convención y con el espíritu del principio olímpico, si se niegan a participar en deportes en un país que practique el apartheid”.

**25. SEGURIDAD EN EVENTOS.** Teniendo en cuenta los fuertes sentimientos de ambas partes que involucran a la población mundial, los organizadores deportivos no pueden garantizar la seguridad de nadie en sus eventos, tanto dentro como fuera de las sedes del evento. Las preocupaciones por la seguridad fueron una de las principales razones utilizadas para prohibir a Rusia la participación en deportes internacionales por parte del COI, la FIFA y la UEFA. En su declaración recomendando la suspensión de Rusia, el COI dijo que “[...] por la seguridad de todos los participantes, la Junta Ejecutiva del COI recomienda que las federaciones deportivas internacionales y los organizadores de eventos deportivos no inviten ni permitan la participación de deportistas y oficiales rusos y bielorrusos en competiciones internacionales”. Para justificar su decisión de prohibir a los equipos rusos, la FIFA argumentó ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo que “sería imposible celebrar partidos con la selección nacional [rusa] garantizando al mismo tiempo la seguridad de todos los equipos participantes, delegaciones y oficiales”. El panel del TAS consideró que esto era razonable y aceptó que “la mera presencia de los equipos del demandante podría generar protestas que terminen en violencia”. La UEFA estuvo de acuerdo y afirmó que “[l]a organización exitosa de los eventos, incluida la seguridad, es el factor primordial”. En un caso separado, la UEFA añadió que “[a]un si los partidos contra equipos rusos se celebraran en un territorio neutral, existen serias preocupaciones sobre la capacidad de garantizar la seguridad de todos los involucrados, es decir, delegaciones, jugadores, aficionados, etc. Esto es de suma importancia para la UEFA”. La UEFA consideró “poco convincentes” los argumentos rusos de que los partidos podrían organizarse en un

campo neutral o sin espectadores y dijo que es simplemente imposible garantizar la seguridad de todos los participantes. Jugar partidos “expone incluso a los propios jugadores [de Rusia] a situaciones volátiles y potencialmente peligrosas”. También se debe tener en cuenta la seguridad de los equipos contrarios, de los oficiales y de las ciudades y países involucrados”. Todos estos argumentos se aplican a la participación de Israel en competiciones internacionales. Cabe recordar que París (donde se celebrarán los Juegos Olímpicos en 2024) ya ha acogido grandes manifestaciones (al igual que Londres y todas las demás grandes ciudades europeas). Muchas personas que participaron en las manifestaciones en todo el mundo estarán presentes en los Juegos Olímpicos de París, en las rondas de clasificación de la FIFA para la Copa Mundial de la FIFA 2026, la Eurocopa 2024 y en las competiciones europeas de clubes de la UEFA.

\*\*\*\*\*

**26.** La única razón concreta especificada en la declaración pública de la FIFA sobre la decisión de expulsar a Rusia fue: “[el]fútbol está plenamente unido aquí y en plena solidaridad con todas las personas afectadas en Ucrania”. Esta solidaridad se expresó en todos los deportes. Sin embargo, después de más de dos meses de genocidio en Gaza, no parece haber tal solidaridad con el pueblo palestino. Debemos preguntarle al COI, la FIFA, la UEFA, la FIBA y otras asociaciones deportivas: ¿por qué es así? Como se ha demostrado, existe una patente falta de coherencia en las políticas internas con respecto a las decisiones en casos de invasión/ocupación ilegal y apartheid. Las reglas que no se aplican por igual a todos no son reglas sino herramientas de discriminación susceptibles a la influencia de actores poderosos en la política mundial. Esto pone en duda la ética comercial, las normas de gobernanza, el principio de neutralidad política y el cumplimiento de la ley y las normas propias. El gobierno de Israel está actuando con total impunidad, sin las restricciones de la política y el derecho internacionales en su toma de decisiones, mientras que sus organismos deportivos actúan con el mismo nivel de impunidad en el deporte. Esto no debería ser tolerado por los órganos rectores del deporte mundial y europeo, cuyo mandato se basa en un conjunto claro de reglas y objetivos políticos, incluido el principio de no discriminación entre países y sus deportistas y equipos. Los millones de aficionados en todo el mundo tampoco deberían aceptar que las federaciones deportivas no estén dispuestas a tomar medidas reales y efectivas para abordar cuestiones tan graves. El COI, en su resolución para prohibir a Rusia, reafirmó el llamado del presidente del COI: "Denle una oportunidad a la paz". ¿No merecen los palestinos las mismas oportunidades de paz y los mismos derechos humanos que los deportistas y equipos ucranianos?

**27.** Les rogamos que actúen con urgencia según lo requiere la gravedad de la situación. Cada día que pasa, hay consecuencias de vida o muerte para los deportes palestinos. Establecer comités para monitorear e informar sobre la situación no es apropiado para abordar las circunstancias y ya ha demostrado ser una idea fallida. Sólo será suficiente una suspensión pendiente del cumplimiento del derecho internacional y de las normas deportivas. **Por lo tanto, hacemos un llamado al COI y a todas las federaciones deportivas europeas y mundiales para que apliquen sus normas estatutarias sobre no discriminación y derechos humanos y prohíban a Israel participar en sus respectivos deportes. El enfoque de "avestruz" y los dobles raseros ya no son aceptables.**